MENDOZA, **16 OCT 2012**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 11621/2012, en las que la Dirección General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica propone se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple- de la asignatura "Inteligencia Artificial II" como temática de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de octubre del año 2012.

En uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza Nº 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD, para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simplede la asignatura "Inteligencia Artificial II" como temática de referencia, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes Requisitos Particulares, Perfil, Contenidos Mínimos y Funciones para el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

Docencia, Investigación, Transferencia

Requisitos Particulares del cargo:

Se requiere preferentemente una persona con antecedentes docentes y experiencia en el campo de la industria y los servicios.

Perfil del cargo:

Requiere de una persona con competencias en el manejo de los principales paradigmas de Inteligencia Computacional, sus variantes y aplicación en problemas de percepción, planificación y control. Se requiere aptitud positiva para establecer buenas comunicaciones interdisciplinarias.

Contenidos Mínimos de la asignatura de referencia:

Lógica difusa en identificación y control. Funciones de pertenencia. Conjuntos difusos. Codificación (fuzzyfication), inferencia y decodificación. Proceso de diseño de un control difuso. Sistemas evolutivos. Algoritmos genéticos binarios y continuos. Mecanismos de evolución. Convergencia. Aplicaciones básicas. Sistemas conexionistas. Redes neuronales con aprendizaje supervisado. Algoritmos. Aplicación a ajuste de curvas y reconocimiento de patrones. Codificación de algoritmos en lenguaje de alto nivel.

Resol. Nº 271

▶ 2012: Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO

ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 29 de octubre y el 02 de noviembre del año 2012, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:

- . PUGLESI, Alfredo Ernesto
- . RIVERA, Selva Soledad
- . BOITEAUX, Orlando

SUPLENTES:

- . MIRASSO, Aníbal Edmundo
- . PALMA, Ricardo Raúl
- . IRIARTE, Eduardo Enrique

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario "Los Andes" su publicación en Sección Universitarias.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN № 271

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA